


PARTE V

Los Medios de la Defensa



Los medios de la Defensa Nacional corresponden al conjunto de medios materiales y humanos de que dispone un país para alcanzar una condición de seguridad externa tal que le permita lograr sus objetivos nacionales y, principalmente, asegurar su soberanía e integridad territorial, libre de interferencias exteriores. Entre esos medios, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea son los órganos esenciales y sobre ellos descansa, en lo fundamental, el cumplimiento de las misiones que el Estado fija para la defensa del país.

Con ese propósito, deben organizarse, equiparse y entrenarse. Esto les demanda mantenerse permanentemente preparados en la paz para materializar el carácter disuasivo de nuestra Defensa y, al mismo tiempo, cumplir con tareas de cooperación internacional en el ámbito de la Defensa y la seguridad. Complementariamente, tienen participación en el cultivo de la tradición histórica del país y en la



transmisión de los rasgos de nuestra identidad nacional. También hacen una relevante contribución en el ámbito del desarrollo económico y tecnológico, y en funciones de apoyo a la comunidad.

En esta parte, además, se señalan las principales características de cada una de las instituciones y sus procesos de modernización. Estos procesos hablan de la evolución que han experimentado en los últimos años para mantener su alistamiento y preparación de acuerdo con los avances de la tecnología y ciencia militar, y los cambios acaecidos en la sociedad nacional. Un ejemplo de lo anterior es la creciente incorporación de la mujer en las distintas instituciones de la Defensa, lo que se ha traducido incluso en su acceso a los escalafones de armas de combate y apoyo de combate.



1. El Ejército de Chile

El Ejército de Chile nació con y para la patria. Su historia sintetiza no sólo su vocación de entrega por la defensa de la patria, sino que recuerda su invicta trayectoria en las jornadas bélicas que el país enfrentó en el pasado. Junto a lo anterior se destaca su contribución a la paz internacional, a la consolidación del territorio y, en general, a los desafíos de seguridad y desarrollo que el país enfrenta.



1. MISIÓN DEL EJÉRCITO

El Ejército tiene por misión contribuir a mantener la integridad territorial y la soberanía nacional. En consecuencia, le corresponde participar en la defensa terrestre del país ante toda acción impulsada desde el exterior que amenace o atente contra ellas.

Cumple su misión mediante una eficiente preparación y el correcto empleo de sus potenciales humanos y materiales en la ejecución de las siguientes actividades:

1.1. De Carácter Nacional

Desarrolla y mantiene el alistamiento operacional de sus fuerzas mediante la docencia, instrucción y el entrenamiento de combate.

1.2. De Carácter Internacional

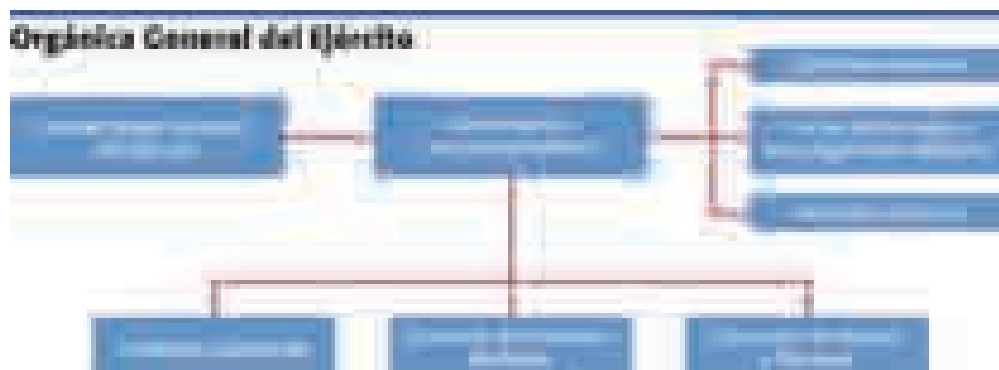
Participa en iniciativas del Estado tendientes al resguardo de la paz y la seguridad internacionales bajo mandato de las Naciones Unidas. En el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), participa en la Junta Interamericana de Defensa (JID) y está representado en el Colegio Interamericano de Defensa (CID).

Asimismo, como uno de sus miembros fundadores, el Ejército desempeña un activo papel en la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), organismo castrense multilateral que tiene como objetivo promover una estrecha integración y cooperación entre los ejércitos americanos para el estudio conjunto de los problemas de interés mutuo en el ámbito de la seguridad y defensa del continente.

2. ORGANIZACIÓN

De manera sintética, la estructura general del Ejército se muestra en el cuadro siguiente: (Ver Gráfico 12)

GRÁFICO 12





2.1. Mando Superior

Lo ejerce el Comandante en Jefe del Ejército (CJE), como máxima autoridad institucional. Bajo el mando del Comandante en Jefe se encuentran las distintas Unidades Operativas que cubren el territorio nacional, y los diferentes Comandos de formación, apoyo y otros eminentemente técnicos.

Ahora bien, de la Comandancia en Jefe dependen organismos de asesoría, Unidades Operativas y Comandos. En el primer grupo, como organismo de asesoría principal para la toma de decisiones, se encuentra el Estado Mayor General del Ejército, entidad que, de acuerdo con las principales funciones de la gestión institucional, cuenta con las siguientes direcciones:

- ▶ Dirección del Personal del Ejército.
- ▶ Dirección de Inteligencia del Ejército.
- ▶ Dirección de Operaciones del Ejército.
- ▶ Dirección de Logística del Ejército.
- ▶ Dirección de Educación del Ejército.
- ▶ Dirección de Racionalización y Desarrollo del Ejército.
- ▶ Dirección de Finanzas del Ejército.

En ese mismo nivel se encuentran la Secretaría General, la Auditoría General, la Inspectoría General y el Centro de Estudios e Investigaciones Militares.

2.2. Unidades Operativas

La presencia del Ejército en el territorio nacional se materializa por medio de las diferentes guarniciones militares, desde las que se ubican en el altiplano chileno, en el extremo norte, hasta las que están en la Antártica chilena. En lo fundamental, los medios que las cubren se encuadran en unidades operativas, que reciben la denominación de Divisiones, bajo cuya jurisdicción se encuentran unidades denominadas regimientos y batallones. El despliegue de paz de estas Unidades Operativas, de norte a sur, es el siguiente:

- ▶ VI División de Ejército: cubre la jurisdicción de la I Región, con su cuartel general ubicado en la ciudad de Iquique.
- ▶ I División de Ejército: cubre la jurisdicción de la II y III regiones, con su cuartel general en la ciudad de Antofagasta.
- ▶ II División de Ejército: cubre la jurisdicción de la IV, V y VI regiones, además de la Región Metropolitana, con su cuartel general en la ciudad de Santiago.
- ▶ III División de Ejército: cubre la jurisdicción de la VII y VIII regiones, con su cuartel general en la ciudad de Concepción.
- ▶ IV División de Ejército: cubre la jurisdicción de la IX y X regiones, con su cuartel general en la ciudad de Valdivia.
- ▶ VII División de Ejército: cubre la jurisdicción de la XI Región, con su cuartel general en la ciudad de Coyhaique.
- ▶ V División de Ejército: cubre la jurisdicción de la XII Región, con su cuartel general en la ciudad de Punta Arenas. (Ver Gráfico 13)

GRÁFICO 13



2.3. Capacidades y Medios

Globalmente, el Ejército se estructura en torno a una adecuada organización del mando y de las fuerzas, en el marco de sistemas operativos, permitiendo conformar su potencial de paz y de guerra. El Ejército radica su mayor potenciali-



dad en sus hombres y mujeres, cuya preparación y profesionalismo los transforman en el eje principal de las capacidades institucionales, y organiza sus sistemas operativos sobre la base de los siguientes sub-sistemas:

a) Sub-Sistema de Información

Satisface las necesidades de inteligencia en los tres niveles de la conducción militar (estratégico, operativo y táctico) y considera la organización de diferentes tipos de medios de búsqueda, para que proporcionen la información necesaria y oportuna a los mandos y le faciliten el proceso de toma de decisiones.

b) Sub-Sistema de Mando y Control

Coordina y dirige las operaciones, se integra a sistemas de mando y control de niveles superiores, facilita la ejecución de las actividades de procesamiento de la información y del proceso de toma de decisiones, mantiene un panorama actualizado de la situación. Además, ordena y controla todas estas actividades.

c) Sub-Sistema de Maniobra

Cumple diferentes funciones de acuerdo al despliegue territorial del Ejército, los tipos de unidades, la densidad poblacional y la capacidad de obtención de recursos para la movilización material e industrial, entre otras. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro del objetivo estratégico del Ejército por medio del empleo de la fuerza, para lo cual existen unidades de diferentes características y capacidades, que actúan interrelacionadas y coordinadas entre sí.

d) Sub-Sistema de Apoyo Logístico

Optimiza los recursos y el empleo de las aplicaciones tecnológicas, centraliza las instalaciones, de manera de satisfacer las necesidades materiales de vida y de combate de las tropas, y conforma unidades logísticas según el progreso de las operaciones. Este sub-sistema es sustentable en la medida en que se desarrolle desde la paz, cobrando vital importancia la función de mantenimiento, por cuanto permite aumentar la vida útil del material existente.

2.4. Comando de Institutos Militares (CIM)

Como organismo ejecutivo de la docencia en la Institución, el CIM administra la formación de Oficiales, Suboficiales y Clases. Desarrolla en sus academias, escuelas matrices y de armas y especialidades el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el personal institucional, con el objetivo de que éste obtenga los niveles profesionales y de especialización que demandan las exigencias modernas en materias de mando, control y ejecución propias de la carrera militar.

2.5. Organizaciones de Apoyo Administrativo, Logístico y Técnico

En el mismo nivel que las unidades operativas existen los comandos, que son



los organismos encargados de proporcionar capacitación, soporte administrativo, logístico y técnico a las distintas unidades del Ejército. Algunos de los comandos cumplen una función dual, es decir, además de las propias de la función militar colaboran al desarrollo nacional en diferentes aspectos. Estos Comandos son los siguientes:

a) Comando de Apoyo Logístico (CALE)

Ejecuta la acción logística para toda la Institución, satisfaciendo las necesidades de vida y combate de las tropas en todas las áreas y servicios, tales como Intendencia, Sanidad, Transporte, Material de Guerra y Veterinaria, que realiza a través de las funciones de Mantenimiento, Atención, Abastecimiento y Reparación.

b) Comando de Apoyo Administrativo del Ejército (CAAE)

Administra el sistema de apoyo y bienestar del personal de la Institución, para lo cual cuenta con diversas instalaciones a lo largo del país. De él dependen los servicios de apoyo administrativo, tales como Bienestar Social, Viviendas Fiscales, y Fomento de la adquisición de Vivienda Propia para el personal, Centros Recreacionales, Servicio Religioso, Servicio Funerario, y la Oficina de Información Familiar para los Soldados Conscriptos.

c) Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI)

Centraliza toda la actividad de la industria militar en la Institución, agrupando bajo un mismo mando a las diferentes instalaciones industriales del Ejército. Por intermedio de los diferentes organismos del CIMI —las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), el Instituto Geográfico Militar (IGM) y el Instituto de Investigación y Control (IDIC)—, el Ejército presta el apoyo más significativo al desarrollo y a la industria nacional.

d) Comando de Ingenieros del Ejército (CINGE)

Tiene por misión asesorar al CJE en materias relacionadas con infraestructura militar, administración del patrimonio institucional de propiedades y predios, y la ejecución de proyectos y obras de infraestructura vial por me-



dio del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT).

e) Comando de Telecomunicaciones del Ejército (CTE)

Tiene por misión asesorar al CJE en materias relacionadas con telecomunicaciones, guerra electrónica e informática, y administra el sistema de telecomunicaciones institucional, materializando el sistema de mando y conducción del Comandante en Jefe del Ejército.

f) Comando de Salud del Ejército (COSALE)

Administra el sistema de salud de la Institución y presta servicios médicos y sanitarios por medio de una red de instalaciones. Esta capacidad permite apoyar de forma especial en algunos servicios a entidades de salud pública y privada. Su mayor instalación es el Hospital Militar de Santiago.

Finalmente, en el mismo nivel de las Unidades Operativas y los Comandos se encuentran la Comandancia General de la Guarnición del Ejército de la Región Metropolitana, en Santiago, y la Brigada de Aviación de Ejército con sede en la ciudad de Rancagua, VI Región. (Ver Gráfico 14)

2.6. Armas y Servicios

El Ejército está conformado por Armas y Servicios de diversas características que cumplen funciones diferenciadas, tanto en forma individual como de modo combinado. Las Armas son: Infantería, Artillería, Caballería Blindada, Ingenieros y Telecomunicaciones. En los servicios se encuentran los logísticos y los administrativos. Los servicios logísticos son los de Material de Guerra, Intendencia, Transporte, Sanidad y Veterinaria. Los Servicios administrativos, en tiempo de paz, son los de Ayudantía General, Justicia Militar, Policía Militar, Religioso y Bienestar; en tiempo de guerra, se agregan los de Sepultura y Reemplazos.

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

El Ejército de Chile se encuentra desarrollando un “cambio estratégico integral”. Este cambio consiste en un proceso de modernización basado en la incorporación de los conceptos de proyección de la fuerza e interoperatividad, y del fortalecimiento del modelo vocacional-profesional, de la integración institucional a la sociedad y de su compromiso con el espíritu republicano. (Ver Gráfico 15)

3.1. Ámbitos de Acción

El Ejército de Chile participa permanentemente en la vida nacional. Genéricamente, su accionar se ve reflejado en cuatro áreas básicas de actividad, las que concentran las principales tareas de la función militar. Desde esta perspectiva, el Ejército, dado su despliegue territorial, sus capacidades estratégicas y su aporte al campo político-estratégico, trabaja para la consecución de los objetivos de la Política de Defensa y contribuye a la Política Exterior. Asimismo, como parte integrante de la sociedad, el Ejército colabora con el desarrollo nacional en vir-

GRÁFICO 14



tud de sus actividades ligadas a ámbitos como el tecnológico y el industrial y mediante el eficaz y racional empleo de sus capacidades y potencialidades.

El ejercicio de una efectiva disuasión es fundamental para reducir amenazas, especialmente en un escenario de incertidumbre. Con ello se busca preservar la paz, y reducir las posibilidades de ocurrencia de crisis y conflictos en el plano

GRÁFICO 15



internacional. Con este objetivo, el nuevo diseño de las fuerzas en aplicación potencia las propias capacidades estratégicas y permite alcanzar una mayor interoperatividad con las demás instituciones de la defensa nacional.

Junto a este ámbito propio de las instituciones armadas, los esfuerzos del Ejército se orientan a una segunda área de acción estratégica: la cooperación, como una expresión de los intereses del Estado de Chile en el exterior. Para cumplir con este propósito, se da prioridad a la participación en misiones de paz bajo mandato de la ONU, actividad en la que la presencia de Ejército data de 1948. Asimismo, participa en instancias que aportan al fortalecimiento de los procesos de integración bilateral y regional.

A las áreas señaladas, se suman otras dos, especialmente relevantes no sólo por el impacto que han tenido a través de la historia, sino porque, además, son propias de la dimensión institucional y del despliegue territorial que el Ejército posee. Se trata de las tareas de colaboración al desarrollo y contribución a la unidad y cohesión nacionales, supuestos básicos para una efectiva defensa.

Así, la colaboración al desarrollo nacional va más allá de la presencia en todo el territorio, ya que se manifiesta en la capacitación de jóvenes a través del Servicio Militar; la entrega –por medio del Instituto Geográfico Militar– de cartografía terrestre convencional y digital, así como de textos complementarios a la educación. A su vez, el Instituto de Investigación y Control constituye el organismo oficial del Estado para el control de calidad en diferentes rubros y la Dirección de Fomento Equino y Remonta colabora al mejoramiento del ganado equino agrícola del país. Otro aspecto lo constituye la labor de integración física del territorio nacional, mediante las funciones que cumple el Cuerpo Militar del Trabajo y su capacidad para actuar en casos de emergencias y catástrofes.

Por su parte, el Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM) incentiva la investigación académica en el ámbito de la defensa y participa en el área



de la ciencia y tecnología, mediante la suscripción de convenios con entes públicos, privados y universitarios, para integrar el conocimiento de este ámbito en temas de interés nacional.

Finalmente, el Ejército contribuye a la unidad y cohesión social tanto por los efectos de su despliegue territorial, como por incluir en sus filas un amplio grupo humano representativo de la sociedad chilena. Esta realidad le otorga rasgos que pocas instituciones públicas poseen y con su acción contribuye a transmitir las características de la sociedad chilena de generación en generación.

4. EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN

El proceso de modernización considera la transformación y el mejoramiento de capacidades, de estructuras y de gestión que permitan al Ejército adecuarse a las exigencias que le imponen tanto el acontecer nacional e internacional como el rápido cambio tecnológico.

En lo fundamental, el proceso está orientado a desarrollar una organización moderna, de gran especialización y con unidades de alto rendimiento y eficiencia. También apunta a incrementar las capacidades del personal, de modo que adquiera las habilidades necesarias para el empleo de sistemas de armas complejos. De esta forma el Ejército contribuye a que el país ejerza un adecuado nivel



de disuasión y, a su vez, logra obtener las capacidades necesarias para cooperar con las misiones de las Naciones Unidas.

En el proceso se originan tareas que requieren, en algunos casos, de profundos cambios institucionales en diferentes niveles, con el objetivo de incorporar tal especialización y conseguir fluidez y certeza en la toma de decisiones.

Por lo tanto, el esfuerzo modernizador apunta a concretar un diseño de las fuerzas en forma gradual, bajo una perspectiva realista acorde a la disponibilidad de recursos económicos. Esto significa materializar periódicas resoluciones que, en el plazo inmediato, permitan continuar con este proceso y que, posteriormente, den cuerpo a los cambios previstos hasta el año 2013. Así, todas las actividades que impliquen modificaciones de orgánicas, transformación de instalaciones o movimientos de personal estarán sustentadas en un estudio de factibili-



dad integral, debidamente dimensionado y concordante con las capacidades institucionales.

4.1. Fundamentos del Cambio Estratégico

Los elementos que dan fuerza al proceso de modernización, iniciado en 1992, son los siguientes:

- a)* Proyección de la Fuerza: este concepto alude al propósito de alcanzar una capacidad de empleo en distintos escenarios, en breve tiempo y con fines de disuasión y cooperación, tanto en el plano nacional como internacional. En virtud de ello, la Institución evoluciona hacia una estructura más funcional, flexible y modular.
- b)* Interoperatividad: apunta a optimizar la integración operativa, tanto en el plano nacional como en el de la interacción con ejércitos de otros países que forman parte de fuerzas en operaciones de paz, para operar eficientemente en un contexto de multifuncionalidad.
- c)* Modelo Vocacional-Profesional: sus integrantes participan del espíritu de servicio y de un alto desempeño profesional, como elementos centrales para el cumplimiento eficiente de la función militar.
- d)* Institución integrada a la sociedad: contribuye al país en tiempo de paz, de crisis y de guerra, en el marco de una doctrina institucional que confirma su vocación de servicio.
- e)* Institución comprometida con los principios constitucionales: es decir, que se fundamenta en las bases de la institucionalidad establecidas por la Constitución Política y que son expresión de la tradición republicana del Chile independiente.

4.2. Objetivos del Proceso de Modernización

Los objetivos que orientan el proceso modernizador del Ejército son:

- a)* Reforzar la racionalización, completación y entrenamiento de unidades e incorporar a la organización una concepción moderna sobre estructura y gestión.
- b)* Continuar con el proceso de racionalización de la administración de los recursos financieros entregados por el Estado.
- c)* Optimizar los sistemas de gestión de los recursos humanos de la Institución por medio de la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos administrativos.
- d)* Completar los sistemas de armas y medios técnicos que requieren usar las unidades operativas, por medio de la incorporación, reposición o reposicionamiento de los elementos existentes.
- e)* Reestructurar el sistema docente y de entrenamiento.
- f)* Mejorar la infraestructura institucional.
- g)* Aportar a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en las que el Estado resuelva participar.
- h)* Potenciar el área de la ciencia y tecnología.
- i)* Optimizar las modalidades de ejecución del Servicio Militar, conforme al



marco que regula la modernización del SMO.

4.3. Etapas del Proceso de Modernización

El Ejército de Chile se encuentra dando cumplimiento a las previsiones contenidas en el “Plan Alcázar”, documento matriz del proceso modernizador. En términos generales, este Plan estableció como objetivo central la racionalización y optimización de los medios humanos y materiales de la Institución, en forma armónica con la realidad política, social, cultural y económica del país. Por lo tanto, recoge el esfuerzo de modernización en que está empeñado el Ejército y considera las siguientes etapas de desarrollo:

- ▶ I Etapa: Iniciada en 1992 y finalizada en 1998.
- ▶ II Etapa: Iniciada en 1998, con un horizonte temporal extendido hasta el año 2013.

Para dar cumplimiento al proceso de modernización descrito, el Ejército desarrolla dos tipos de proyectos: los globales, que benefician a la Institución en su conjunto, y los específicos, que van en directo apoyo de cada una de las Altas Reparticiones, Comandos y Unidades Operativas.

En este contexto, se encuentran en diferentes estados de avance las siguientes actividades:

- a)** Reestructuración del sistema docente y de entrenamiento institucional para aumentar el grado de capacitación del personal y permitirle mejorar su eficiencia profesional en el empleo de los nuevos sistemas de armas.
- b)** La Escuela Militar, la Academia de Guerra y la Academia Politécnica Militar, bajo un nuevo concepto educacional, se encuentran ejecutando programas de estudio y desarrollo de post títulos y post grados en el área de las ciencias militares, algunos de ellos con una importante participación de profesionales del ámbito civil.
- c)** Reorganización de unidades, involucrando la incorporación, reposición y complementación de sistemas de armas y medios técnicos modernos, bajo el concepto de cumplimiento de tareas en un sentido global durante los períodos de paz, de crisis, de guerra y en situaciones de catástrofes.
- d)** Optimización de la investigación tecnológica por parte de organismos institucionales, con capacidad de contribuir al desarrollo nacional.
- e)** Desarrollo de unidades logísticas y sistemas de apoyo a las tropas, en concordancia con las actuales y futuras capacidades de las unidades.
- f)** Renovación y ampliación de la infraestructura militar, social y de bienestar.

5. PLANIFICACIÓN

El Desarrollo de la Fuerza es el conjunto de acciones previstas entre el 2002 y el 2006 destinadas a completar las unidades y lograr que el Ejército estructure su nueva organización y diseño de la fuerza, asegure su racionalización y, a la vez, incorpore como un todo a su quehacer la educación, la gestión y la plena integración de los subsistemas de apoyos administrativos y logísticos.

Ante la imposibilidad de predecir con certeza las diferentes variables que pueden influir al configurar conceptualmente un horizonte temporal deseado en el largo plazo (2013), se ha optado por definir una fase de consolidación, entre el 2006 y el 2010, año que coincide con el bicentenario de la independencia de Chile. Con posterioridad a ese año es probable que las previsiones consideradas en el “Plan Alcázar” al 2013 se mantengan vigentes. (Ver Gráfico 16)

GRÁFICO 16



6. LA MUJER EN EL EJÉRCITO

La presencia de la mujer en el Ejército se remonta a las guerras contra la Confederación Peruano-Boliviana de la primera mitad del siglo XIX. Posteriormente, la mujer participa en la Guerra del Pacífico, donde, pese a acompañar a las tropas en labores de apoyo y de sanidad, no vacila en tomar las armas y cumplir heroicos papeles en las campañas militares.

Por decreto supremo N° 317, del 19 de agosto de 1974, se establece la creación de la Escuela del Servicio Auxiliar Femenino del Ejército y el Servicio Femenino respectivo. A partir del año 1975 se modifica la ley con el objetivo de incorporar a la planta de la institución al personal de Oficiales y Suboficiales femeninos egresado de la Escuela del Servicio Auxiliar Femenino.

Durante la década de los 90, y de acuerdo al Plan de Modernización del Ejército de Chile, se produjeron cambios importantes para las integrantes femeninas uniformadas. Es así como en el año 1995 se dispuso el cierre de la Escuela del Servicio Femenino Militar con el propósito de que las Oficiales y Suboficiales egresen de las Escuelas Matrices.

Con las nuevas modificaciones del D.F.L. N° 1 “Estatuto del Personal de las FFAA.”, de 1997, se estableció el tiempo de requisito en los grados para las Oficiales, extendiéndose a 30 años de servicios, válidos para el retiro, y se creó además la vacante de Coronel como Oficial de Línea en el Escalafón del Servicio Femenino Militar. Se abrieron también para las Oficiales los escalafones de Intendencia y Material de Guerra, así como de las Armas de Apoyo de Combate —Artilería, Ingenieros y Telecomunicaciones— integradas hasta esa fecha sólo por personal masculino. De esta forma, la mujer tiene hoy la posibilidad de acceder hasta el grado de General.

Al Servicio Femenino Militar se le establece un nuevo papel relacionado con la Administración de Personal, en virtud de lo cual las integrantes de este Servicio



se desempeñarán en tareas de asesoría de personal en las Altas Reparticiones, Comandos, Unidades Operativas y Unidades Tácticas, en reemplazo de los Oficiales de Armas que se desempeñan en estos puestos. Asimismo, para el Cuadro Permanente se definieron nuevas áreas de perfeccionamiento a partir del año 1997 y con ello la Escuela de Suboficiales materializa el egreso de personal femenino en los Escalafones de Sanidad, Intendencia y Ayudantía General.

La participación de la mujer en el Ejército ha conocido un efectivo avance, traduciéndose en una neta contribución al profesionalismo de la Institución. Las posibilidades de desarrollo personal y profesional que la mujer chilena encuentra hoy en esta rama castrense se ven reflejadas en el aumento de vacantes ofrecidas por las Escuelas Matrices para satisfacer el creciente interés de las mujeres por la carrera militar. El ingreso del personal femenino a las Escuelas Matrices no tiene como propósito reemplazar al personal masculino, sino integrar a la mujer en la Institución, de tal modo de potenciar la estructura de la fuerza. Asimismo, el esfuerzo de incorporar a la mujer a las actividades del Ejército ha alcanzado a la conscripción con el impulso al cumplimiento voluntario del Servicio Militar por jóvenes chilenas.

2. Armada de Chile

La contribución que la Armada ha hecho a Chile, en casi dos siglos de vida, se caracteriza por su actuación en los conflictos que el país ha enfrentado, su papel en la consolidación territorial y su participación en el desarrollo cultural, científico y tecnológico nacional. Sus medios son instrumentos que deben estar en condiciones de concurrir a la promoción y respaldo de los intereses nacionales donde quiera que ellos se materialicen.





1. MISIÓN DE LA ARMADA

La Armada de Chile tiene como misión fundamental participar permanentemente en la seguridad exterior y defensa militar del país en resguardo de su soberanía e integridad territorial. Para ello realiza acciones en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

1.1. En Tiempo de Paz

Contribuir al desarrollo del poderío marítimo de Chile, brindando seguridad a la navegación, fomentando las actividades marítimas y el desarrollo portuario, manteniendo la cartografía y la señalización marítima y efectuando inspecciones y vigilancia que otorguen seguridad a la vida humana en el mar.

Vigilar el territorio marítimo nacional, compuesto por las Aguas Interiores, Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva y Mar Presencial, resguardando la seguridad y los intereses nacionales, así como la integridad del medio ambiente acuático.

Apoyar el desarrollo nacional, comunicando por mar zonas aisladas y asistiendo a quienes habitan en ellas.

Cumplir tareas de vigilancia, búsqueda, rescate y seguridad marítima, en la Zona Marítima de responsabilidad nacional, conforme a los instrumentos internacionales que regulan esta materia.

1.2. En Tiempo de Guerra

Desarrollar operaciones destinadas a permitir que Chile pueda, en todo momento, hacer libre uso del mar como vía de comunicaciones para sostener el esfuerzo de la guerra y salvaguardar el comercio internacional. Simultáneamente, negar este privilegio al adversario, de manera de robustecer, por un lado, el esfuerzo bélico de la nación, mientras se debilita el equivalente del enemigo, en beneficio de un desenlace victorioso para las armas del país.

Contribuir a proyectar el poder militar de la nación sobre el territorio adversario y, a su vez, impedir la proyección del poder militar adversario desde el mar.

Apoyar el esfuerzo bélico de otras ramas de las Fuerzas Armadas.

2. ORGANIZACIÓN

En concordancia con la misión y en el contexto de una búsqueda continua de mayor efectividad de gestión, la Institución ha readecuado en el último tiempo su orgánica general, dándole características más funcionales a sus estamentos superiores.

De esta manera, la expresión actualizada de la estructura organizacional de la Armada se compone por organismos directivos y conductores de alto nivel, organismos técnicos, fuerzas y medios operativos, y establecimientos de apoyo para éstas. Esta estructura se detalla a continuación.

2.1. Mando Superior

La Comandancia en Jefe de la Armada es el organismo conductor superior de la Institución. El Almirante encargado de ejercer el cargo de Comandante en Jefe opera con un conjunto de organismos consultivos directos, compuestos por los oficiales que ejercen el alto mando institucional. Entre éstos, se contemplan el Consejo de Planificación Estratégica (para materias de conducción institucional), el Consejo Económico (para materias presupuestarias y de control financiero), y el Consejo Naval (para el manejo de materias de gestión institucional).

Asimismo, el Comandante en Jefe constituye su órgano de mando con un Estado Mayor General, y el apoyo y asesoría de una Secretaría General, una Contraloría, una Auditoría General y un conjunto de sistemas de control de gestión. (Ver Gráfico 17)

GRÁFICO 17



2.2. Organismos de Alto Nivel

a) *Estado Mayor General de la Armada*

Es el organismo asesor y de trabajo del Comandante en Jefe en todos los aspectos relativos a la planificación, conducción y dirección superior institucional, desempeñando las funciones de planificación superior y coordinación con los demás organismos directivos de alto nivel y el alto mando naval, en general.

b) *Dirección General del Personal de la Armada*

Es el organismo encargado de la administración superior de los recursos hu-

manos de la Armada. Como tal, constituye el más alto escalón institucional en cuanto a la logística del personal, correspondiéndole las funciones de selección, incorporación, instrucción, promoción y retiro de dicho personal. Para esto, cuenta con un conjunto de organismos técnicos especializados, que se ocupan de los ámbitos educacional, médico-sanitario, de bienestar social y de asistencia religiosa.

c) Dirección General de los Servicios de la Armada

Es el organismo encargado de la administración superior de los recursos materiales y tecnológicos de la Armada. Como tal, constituye el más alto escalón institucional en cuanto a la logística del material, correspondiéndole ocuparse de las funciones de creación y de sostenimiento de los medios con que la Armada opera, y de las normas que deben aplicarse para que su empleo sea eficiente y seguro, tanto para las personas como para el medio ambiente. Para cumplir con su cometido, tiene bajo su dependencia a una variedad de organismos técnicos y logísticos especializados, que abarcan los ámbitos de normativa, investigación y desarrollo, adquisiciones, administración de proyectos y administración del mantenimiento del material.

d) Dirección General de Finanzas de la Armada

Es el organismo encargado de la administración superior de los recursos financieros de la Institución. Como tal, le corresponde proponer y ejecutar la política financiera de la Armada, efectuar el control integral de la gestión financiero-contable y establecer las normas y procedimientos generales en materias presupuestarias, contables, de cálculo, de control de costos y de orden financiero. Para el cumplimiento de sus funciones dependen de esta Dirección sendos organismos técnicos especializados en presupuesto y contabilidad.

e) Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Es el organismo de la Armada mediante el cual el Estado de Chile cautela el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales vigentes, para proteger la vida humana en el mar, el medio ambiente acuático, los recursos naturales marinos y regular las actividades que se desarrollan en este ámbito, contribuyendo con ello al desarrollo marítimo de la nación.

En dicho contexto, la Dirección General coordina su quehacer en el nivel directivo mediante las Direcciones de "Seguridad y Operaciones Marítimas" y de "Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático". Materializa operativamente su actividad, en forma descentralizada, a través de las cuatro Zonas Navales de la Armada, de las cuales depende un total de 16 Gobernaciones Marítimas, las que ejercen su labor a través de 61 Capitanías de Puerto y 266 Alcaldías de Mar.

f) Comando de Operaciones Navales

Es el organismo que conduce, a nivel superior, el proceso de las operaciones navales con el propósito de obtener los objetivos estratégicos asignados a la Armada. Es el encargado de entrenar a las fuerzas navales para desarrollar las operaciones previstas en la planificación correspondiente y conducir las operaciones que disponga el Comandante en Jefe. Del Comando de Opera-



ciones Navales dependen buques oceánicos de combate, submarinos, aeronaves, fuerzas anfibas y fuerzas especiales.

2.3. Fuerzas y Medios Operativos

Las fuerzas de la Armada son los elementos ejecutores de la concepción estratégica naval. Están constituidas por fuerzas operativas y fuerzas de tipo, organizadas, equipadas y entrenadas para lograr los objetivos de la guerra naval. Las Fuerzas Operativas están conformadas por unidades o grupos de tarea organizados para el cumplimiento de una misión específica.

Las Fuerzas de Tipo son la Escuadra, la Fuerza de Submarinos, la Aviación Naval, el Cuerpo de Infantería de Marina, el Comando Anfibio y de Transportes Navales, y el Comando de Buzos Tácticos. La función principal de los estamentos conductores de las Fuerzas de Tipo es mantener a las unidades dependientes disponibles y entrenadas para ser integradas a las fuerzas y grupos de tarea que se conformen.

Sin perjuicio de las misiones que para el cumplimiento de su fin les corresponden, las fuerzas de la Armada cooperan en actividades que van en beneficio nacional en tiempo de paz, en las circunstancias y forma que dispone el ordenamiento jurídico.

Las Zonas Navales son fuerzas operativas y logísticas destinadas a contribuir a la defensa del frente marítimo y al control y protección del tráfico marítimo en sus áreas jurisdiccionales. Están constituidas por medios de combate, de patrullaje marítimo y costero, y de apoyo logístico. Los aspectos operativos los cumplen con los medios de combate que les son subordinados o asignados, y el cumplimiento de sus funciones de apoyo logístico a otras fuerzas lo realizan por medio de bases y estaciones navales y aeronavales, de acuerdo a los requerimientos operativos y a las directivas impartidas por los organismos técnicos institucionales. (Ver Gráfico 18)

Las bases y estaciones navales y aeronavales incluyen todas las instalaciones terrestres radicadas en una determinada localidad, y el propósito de su organización es proveer, coordinar y ejecutar los servicios y facilidades que tales instalaciones deben prestar a las fuerzas navales.

2.4. Organismos de Carácter Especial

Más allá de las entidades antes señaladas, existen otros organismos, de carácter técnico especializado, que dependen de la Armada en razón de su naturaleza, relación técnica o propósitos, entre los cuales destacan, por su contribución a los intereses nacionales, los siguientes:

a) Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)

Concentra la actividad técnica especializada que la Armada desarrolla desde hace alrededor de dos siglos en torno al estudio de la geografía del litoral chileno, perfiles de la costa, batimetría, mareas y corrientes, accidentes geográficos y obstrucciones. Ello, para la construcción de la cartografía e insta-

GRÁFICO 18

Zonas Navales de la Armada



lación de dispositivos de señalización marítima necesarios para la seguridad de la navegación y empleo expedito de las rutas marítimas nacionales, lo que para un país con un extenso litoral y territorio insular como Chile constituye, en su conjunto, una actividad esencial de integración nacional.

Por otra parte, el SHOA es un servicio oficial técnico y permanente del Estado en las áreas de hidrografía, cartografía náutica, oceanografía, mareas, maremotos, geografía náutica, navegación, astronomía náutica, señal horaria y aerofotogrametría orientada a la navegación. A su vez, contribuye mediante la investigación científica marina al desarrollo y fomento de otras actividades afines al interés del país, tales como el control sobre la marea roja y el seguimiento y previsión del fenómeno de El Niño, entre otros.

b) Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

Empresa autónoma del Estado, creada en 1960, destinada a satisfacer las necesidades de carena, mantención, reparación y construcción de buques para la Armada de Chile. Asimismo, en forma subsidiaria, atiende a las naves de la Marina Mercante. Cuenta con tres astilleros apropiadamente equipados, ubicados en Valparaíso, Talcahuano y Magallanes, con capacidades técnicas y profesionales actualizadas, de acuerdo a la avanzada tecnología incorporada a los buques de guerra y con certificación de calidad ISO-9001 desde 1997.

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

La doctrina institucional se resume en las siguientes premisas básicas:

- ▶ Chile es un país donde el mar tiene especial importancia, por lo que la Armada juega un papel fundamental en el campo de la seguridad nacional.
- ▶ El concepto Control del Mar, razón de ser de nuestro quehacer naval y marítimo, es el fundamento de la Estrategia Naval de los Tres Vectores. El objetivo de esta estrategia es el logro de un cierto grado de control sobre las actividades que se desarrollan en un determinado espacio marítimo, durante un cierto tiempo, con el propósito de disfrutar de su uso o bien para negarlo, o dificultarlo, a un adversario.





▶ El Control del Mar presenta dos condiciones, según se trate de un entorno de conflicto o de paz. En situación de conflicto, este control se orientará, en lo principal, a que nuestras fuerzas puedan operar libres de amenazas provenientes del mar. En tiempos de paz, el énfasis estará en que nuestra actividad marítima pueda desarrollarse libre de interferencias o restricciones que afecten las vías marítimas del país. En ambas circunstancias, la presencia de la Fuerza Naval es imprescindible, variando sólo su modo de empleo.

3.1. Ámbitos de Acción de la Armada

La Armada de Chile ha planteado su contribución al desarrollo nacional por medio de una idea articuladora denominada “Estrategia Naval de los Tres Vectores”, reconociendo para ello tres particulares escenarios:

- ▶ El espacio marítimo que se relaciona directamente con la seguridad de áreas terrestres de interés estratégico.
- ▶ El espacio marítimo que tiene interés específico para Chile, ya sea por su valor económico intrínseco o por las actividades industriales o de investigación que se desarrollan en él.
- ▶ El espacio marítimo internacional que interesa en cuanto a interacción política, económica y de seguridad de Chile con otros países.

La identificación de los citados escenarios da lugar a la particular aplicación de la mencionada estrategia naval, correspondiendo cada vector a las actividades que la Institución desarrolla en cada uno de los espacios descritos y que se enuncian a continuación:

El **Vector Defensa** está constituido por la defensa de nuestro territorio nacional, de sus ciudadanos, de sus bienes y de sus derechos. En este ámbito, relacionado con la soberanía nacional, la Institución es parte de un sistema militar que, en conjunto con el Ejército y con la Fuerza Aérea, actúa para disuadir o rechazar a potenciales agresores.

En lo que se refiere al accionar de las Fuerzas Armadas, la Institución promueve el desarrollo de las capacidades y actividades conjuntas que permitan la más eficaz y eficiente estrategia militar, siendo la tarea de la Armada, en tiempo de guerra, el Control del Mar en un determinado espacio, durante el lapso que lo requieran las operaciones en desarrollo.

El **Vector Marítimo** está constituido por la vigilancia y control de nuestro amplio territorio marítimo nacional, en el cual la Armada debe estar presente en forma permanente e integral. Su tarea es proteger los recursos vivos renovables que allí existen, salvaguardar el medio ambiente marino y hacer cumplir las leyes de la República. Además de lo anterior, debe cumplir tareas en la Zona de Responsabilidad Marítima, que abarca alrededor de 30.000.000 de km² entregados a Chile por acuerdos internacionales. Entre tales compromisos, destacan la



protección de la vida humana en el mar, las tareas de búsqueda y rescate, y el control naval del tráfico marítimo.

En síntesis, la Armada debe lograr un grado de control que proporcione mares limpios y seguros, de modo de facilitar el desarrollo económico del país, promoviendo el uso y la explotación racional de nuestro territorio.

El **Vector Internacional**, en apoyo a la política exterior del Estado, está constituido por la participación de la Institución en la promoción y protección de un interés nacional prioritario y fundamental, que nos permita preservar la paz, la seguridad y la estabilidad del orden internacional en el mar. Es decir, alcanzar un grado de control que permita el libre tránsito de bienes y de personas, a través del mar, lo que es consubstancial a nuestro desarrollo y progreso. En este proceso, la Armada de Chile necesariamente deberá actuar en coordinación con otras marinas de guerra.

Cabe destacar que en este ámbito, propio de la seguridad internacional, se plantea la promoción de intereses, además de su defensa. Esto permite abrirse a un concepto de seguridad no sólo focalizado en las amenazas, sino también en la identificación de oportunidades, lo que, a su vez, puede generar nuevos intereses e instancias de cooperación.

En el entorno regional, la Armada continuará ejecutando las patrullas antárticas combinadas y los ejercicios bilaterales con Perú y Argentina.

En un entorno internacional más amplio, y con el propósito de prepararse para una eventual participación en operaciones multinacionales de paz y fortalecer lazos operacionales, técnicos y humanos, se mantendrá e incrementará la presencia naval en ejercicios combinados. Esto acentuará y consolidará el prestigio de la Institución como una Armada oceánica, lo que permitirá un mejor posicionamiento entre las marinas de los países de la Cuenca del Pacífico y contribuir en forma más eficaz a la Política Exterior del Estado. (Ver Gráfico 19)

3.2. Objetivos de la Armada para el Bicentenario

a) Misión para el Presente Decenio

Teniendo presente el cumplimiento de la misión permanente de la Armada, en el contexto del escenario político-estratégico regional e internacional actual y previsto en el mediano plazo, la misión específica que se ha fijado la Armada para el período 1999-2010 es contribuir a la consolidación de Chile como un país marítimo, de manera de permitirle cumplir un papel relevante en el mundo globalizado, dotándolo de un Poder Naval capaz de:

- ▶ Defender, en conjunto con el Ejército y la Fuerza Aérea, nuestra soberanía e integridad territorial.
- ▶ Vigilar y controlar la zona marítima de responsabilidad nacional.
- ▶ Contribuir, junto con otras marinas, a la mantención de la paz y estabilidad internacionales, conforme a la Política Exterior y Defensa de Chile.
- ▶ Participar en la protección de los intereses nacionales en el exterior, de acuerdo con las políticas del Estado y el Derecho Internacional.

GRÁFICO 19



b) *Objetivos Específicos*

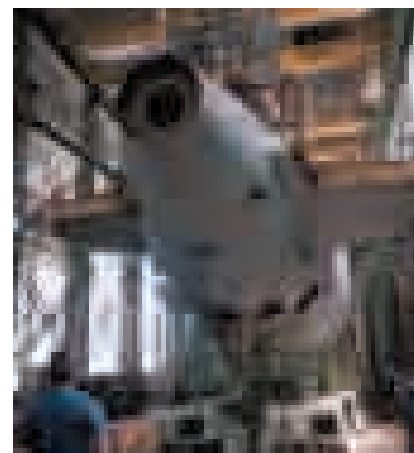
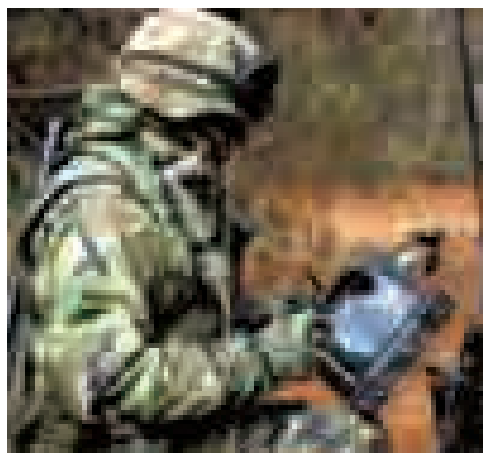
Para contribuir al logro de lo anterior, la Armada se ha fijado las siguientes metas:

Objetivo N° 1:

Aumentar la eficiencia y productividad de la Armada, de manera de generar los ahorros que se requieren para desarrollar sus capacidades estratégicas, lo cual considera: infraestructura terrestre concentrada, conectada y comunicada; material moderno y estandarizado y, en lo posible, con desarrollo de tecnología propia en áreas críticas; optimización y preservación del recurso humano institucional.

Objetivo N° 2:

Difundir las actividades de la Marina, de tal manera que la ciudadanía conozca su quehacer y el aporte que ella hace al desarrollo nacional, llevando a cabo: un efectivo plan comunicacional que proyecte el accionar institucional a la ciudadanía y un servicio a la comunidad nacional rápido, eficiente y con tecnología de vanguardia.

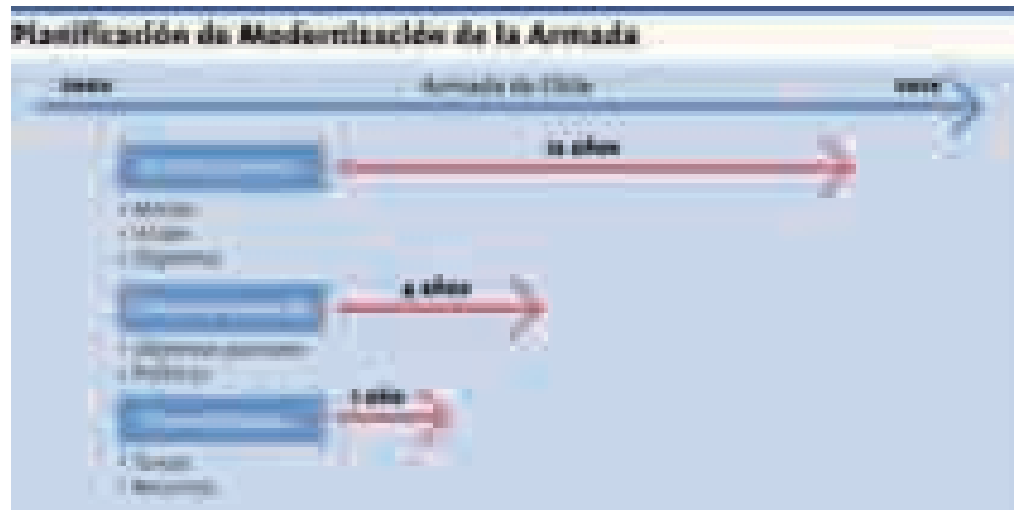


4. PLANIFICACIÓN

Dada la misión y las fuerzas disponibles para su cumplimiento, la Armada de Chile ha estructurado y elaborado la planificación de sus actividades de operación, desarrollo y sostenimiento de medios en tres niveles diferentes de proyección en el tiempo, a saber: (Ver Gráfico 20)

- ▶ La Directiva “Océano”, que define los objetivos institucionales por lograr en un horizonte de doce años, y orienta respecto de la forma en que se pretende alcanzarlos. Esta directiva contiene la misión permanente de la Armada, la visión institucional, y la misión, estrategia y objetivos a alcanzar en el período. Lo anterior, en un marco de realismo y factibilidad financiera apropiado para permitir su materialización en el plazo definido.

GRÁFICO 20



- ▶ El Plan “Almirante”, que orienta la prosecución de los objetivos establecidos en la Directiva Océano a través de objetivos parciales y políticas para cada ámbito. Este Plan se proyecta a cuatro años, abarcando desde el segundo año del Comandante en Jefe en funciones hasta el primero de su sucesor, de manera de dar real continuidad a la prosecución de los objetivos de largo plazo.

- ▶ El Plan Anual de Actividades (PACA), que en el marco de cada año calendario establece tareas específicas y asigna los recursos a un conjunto de “mandos administradores” encargados de cumplir dichas tareas y contribuir a avanzar en pos de los objetivos establecidos en la Directiva “Océano” y el Plan “Almirante”.

5. CONTROL DE GESTIÓN

Desde el punto de vista de la capacidad para cumplir los roles asignados, está dispuesto que cada unidad debe mantener actualizada la información que per-

3. La Fuerza Aérea de Chile

Desde sus orígenes, a comienzos del siglo XX, la aeronáutica chilena ha ido en constante evolución. Este proceso ha llevado a que la Fuerza Aérea de Chile (FACH), en la actualidad, posea una significativa dimensión estratégica. Gracias al esfuerzo de décadas, la FACH ha servido de base para el desarrollo de los distintos componentes de un auténtico Sistema Aeroespacial.





1. MISIÓN DE LA FUERZA AÉREA

La misión de la Fuerza Aérea de Chile es defender el país por medio del control y explotación del espacio aéreo, la participación en la batalla de superficie y el apoyo a fuerzas propias y amigas, con el propósito de contribuir a los objetivos estratégicos que la política nacional le fija a las Fuerzas Armadas.

Para cumplir su misión, la Fuerza Aérea desarrolla funciones específicas tanto en tiempo de paz, como en tiempo de guerra.

1.1. En Tiempo de Paz

En conjunto con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la FACH ejerce el control del tráfico aéreo para que la actividad aérea del país se realice de acuerdo con los parámetros internacionales en forma segura y se pueda reaccionar ante incursiones ilícitas en el espacio aéreo nacional.

Contribuir al desarrollo del poderío aeroespacial. Esta es una capacidad efectiva, potencial o limitada, de uso del espacio en beneficio propio. Puede considerarse que un país tiene poderío aeroespacial cuando, aunque no posea los ingenios espaciales, cuente con políticas o planes para utilizar esta capacidad en el futuro.

Al estar, en conjunto con la DGAC, involucrada en el control del tráfico aéreo para la seguridad de la actividad aérea, la Fuerza Aérea cuenta con los medios para reaccionar ante catástrofes y siniestros producidos por accidentes de aviación. Esta capacidad de rescate es frecuentemente utilizada en las emergencias que enfrenta el país a causa de desastres naturales.

Ejercer, por medio del Servicio Aerofotogramétrico (SAF), las funciones y atribuciones que en el ámbito nacional le corresponden en materia de aerofotogrametría, cartografía y afines. Contar con una capacidad para observar la Tierra desde el espacio ofrece a los planificadores de todos los ámbitos del quehacer nacional una visión que les permite el óptimo empleo de los recursos.

Promover el fomento de los intereses aeroespaciales: la industria aeronáutica y aeroespacial, la infraestructura aeronáutica, el desarrollo científico y tecnológico, la aviación civil, deportiva y comercial, la política aeroespacial, la infraestructura nacional e institucional, y la conciencia aérea nacional.

1.2. En Tiempo de Guerra

Realizar operaciones destinadas a destruir o neutralizar fuerzas aéreas, terrestres y navales adversarias. El Poder Aéreo ofrece posibilidades de enfrentar a las fuerzas adversarias prácticamente en cualquier lugar, reduciendo el impacto de factores como la distancia o los accidentes geográficos.

Dirigir y controlar la defensa aérea: a partir del control y vigilancia del espacio



aéreo nacional, se llega, en el caso de producirse incursiones no identificadas, ilícitas u hostiles, a la interceptación de las aeronaves, permitiendo así dar una respuesta gradual, hasta el empleo de la fuerza, si las circunstancias así lo demandan.

Lograr un grado de control del aire que permita desarrollar operaciones a las fuerzas propias y amigas. El Control del Aire es el grado de libertad de acción, obtenido en un espacio y tiempo determinado, producto de la aplicación del Poder Aéreo sobre el adversario, para emplear el espacio aéreo en beneficio propio y negárselo al enemigo.

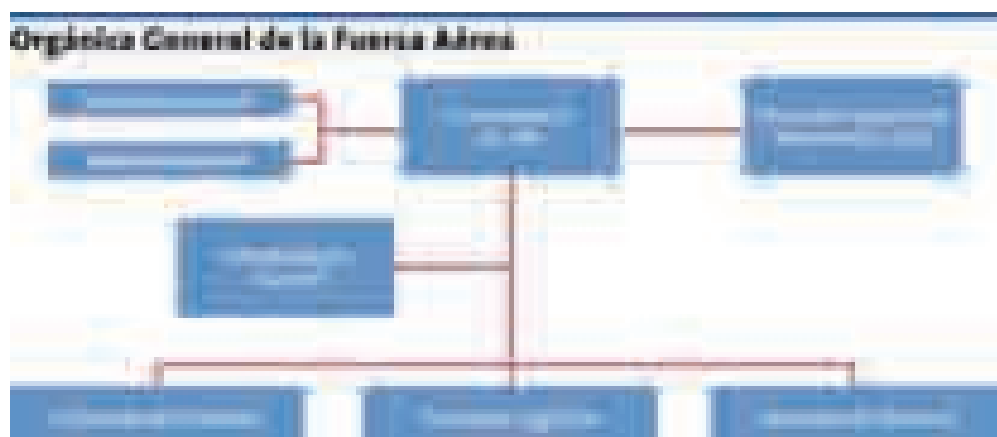
Apoyar las operaciones de las fuerzas de superficie, terrestres y navales, para contribuir a su esfuerzo bélico. Este apoyo, en sus diferentes formas, facilita a las fuerzas de superficie la tarea de neutralizar o destruir medios adversarios.

Realizar el reconocimiento aéreo estratégico y el transporte aéreo militar. Los medios de la Fuerza Aérea la convierten en un instrumento útil para observar eficazmente el accionar del adversario, aportando una valiosa información a los distintos niveles de conducción de la guerra. Por su parte, el transporte aéreo militar permite un rápido desplazamiento de fuerzas a grandes distancias, facilitando un eventual cambio de centro de gravedad de las operaciones.

2. ORGANIZACIÓN

Para el cumplimiento de su misión, la orgánica de la Fuerza Aérea integra a sus distintos componentes en la forma como se muestra en el siguiente cuadro: (Ver Gráfico 21)

GRÁFICO 21



2.1. Mando Superior

El Mando Superior es ejercido por un General del Aire con el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien tiene la responsabilidad de la conducción estratégica y gestión administrativa de la Institución.



Para cumplir lo anterior tiene como organismo de trabajo al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, el que lo asesora en la planificación, dirección superior y control de la Institución, para satisfacer las exigencias de las actividades aéreas en tiempo de paz y de su empleo en tiempo de guerra.

El Estado Mayor General está conformado por las siguientes Direcciones:

- ▶ Dirección de Personal.
- ▶ Dirección de Inteligencia.
- ▶ Dirección de Operaciones.
- ▶ Dirección de Logística.
- ▶ Dirección de Defensa Antiaérea y Fuerzas Especiales.
- ▶ Dirección de Telecomunicaciones e Informática.
- ▶ Dirección de Finanzas.

2.2. Unidad Operativa Mayor

El Comando de Combate es la Unidad Operativa Mayor, la que conduce a las unidades operativas de la Fuerza Aérea con el propósito de alcanzar el alistamiento operativo que la planificación institucional exige.

2.3. Unidades de Apoyo

a) Comando Logístico

Es un organismo ejecutivo que tiene la misión de obtener, proveer, mantener y desarrollar los recursos materiales, tecnológicos y de información logística para satisfacer las necesidades derivadas de las planificaciones de guerra, de desarrollo y las generadas por las actividades institucionales.

b) Comando de Personal

Es un organismo ejecutivo que tiene por misión la administración superior de las funciones del sistema de personal con el propósito de desarrollar integralmente el recurso humano en apoyo a la misión de la Fuerza Aérea.

2.4. Unidades Operativas

Están representadas por cinco Brigadas Aéreas, cuyas jurisdicciones cubren la totalidad del territorio nacional. (Ver Gráfico 22)

Las Brigadas Aéreas son unidades operativas que ejercen mando dentro de un área geográfica y que tienen por misión conducir las operaciones aéreas de los medios a su disposición en sus zonas jurisdiccionales. Al mando de cada una de ellas hay un Oficial General que depende directamente del Comandante en Jefe. Cada Brigada Aérea cuenta con Grupos de Aviación, dotados de material aéreo de diverso tipo, que realizan las operaciones aéreas de combate y de apoyo de combate en cumplimiento de la planificación y directivas institucionales.

GRÁFICO 22

Unidades Operativas de la Fuerza Aérea



La Primera Brigada Aérea, con asiento en Iquique, tiene como jurisdicción la I Región. La Quinta Brigada Aérea, con asiento en Antofagasta, cubre las regiones II y III. La Segunda Brigada Aérea, en Santiago, cubre desde la IV hasta la VIII regiones del país, incluyendo la Zona Metropolitana. La Tercera Brigada Aérea, con asiento en Puerto Montt, cubre el sector sur e incluye las regiones IX, X y

parte de la XI. La Cuarta Brigada Aérea, con asiento en Punta Arenas, cubre el sector austral, incluyendo parte de la XI Región y la XII Región.

En estas unidades se materializa el Poder Aéreo de la Institución, desarrollando sus capacidades y medios.

2.5. Capacidades y Medios

a) Capacidades

El Poder Aéreo es el componente de fuerza del Poderío Aeroespacial que se emplea en el espacio aéreo para hacer uso de éste en beneficio propio y negárselo al adversario. Está representado por la suma de los sistemas de armas que emplea la Fuerza Aérea para combatir al enemigo e incluye todas las actividades de apoyo necesarias para su empleo y el personal instruido para operarlos.

El Poder Aéreo es efectivo cuando reúne los siguientes requisitos:

- ▶ Personal altamente instruido, motivado y capacitado técnicamente.
- ▶ Inteligencia confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.
- ▶ Apoyo logístico sostenido en cantidad, calidad y oportunidad.
- ▶ Tecnología apropiada al escenario.

La proyección natural del espacio aéreo es el espacio extraterrestre. La adquisición de capacidades para operar en ese ámbito tiene un efecto multiplicador del Poder Aéreo y para el desarrollo nacional, en vista principalmente de la configuración geográfica de nuestro país.

b) Medios

El Poder Aéreo requiere un cuidadoso balance de capacidades y medios, de los cuales dependerá la efectividad y eficiencia en el empleo del medio aéreo.





La suma de aviones de combate ofensivos y defensivos, que es la principal fuerza con que cuenta la Institución, debe acompañarse con medios de transporte, de mando y control que permitan planificar, coordinar y dirigir las operaciones. Estos medios deben permitir oponerse a ataques del enemigo y, además de los señalados, incluyen los de detección y de defensa antiaérea, y una infraestructura capaz de sostener las operaciones.

Los medios de la Fuerza Aérea tienen la capacidad de explotar la tercera dimensión física sobre la superficie de la tierra. Esta capacidad facilita, por una parte, la supremacía operacional en un determinado teatro y, por otra, concurre a dar un carácter integrado, conjunto y eventualmente combinado al empleo de los medios.

Gracias a sus capacidades de ganar altura, de velocidad y de alcance, los medios de la Fuerza Aérea pueden contrarrestar o imponer amenazas en un área geográfica muy amplia en corto tiempo. Estos medios pueden ser desplegados rápidamente a teatros distantes para proporcionar ayuda oportuna a un aliado o para actuar como elemento disuasivo ante un peligro de agresión.

Dentro de su estructura orgánica, la Fuerza Aérea incorpora de manera equilibrada todos estos medios, distribuyéndolos en las Brigadas Aéreas a lo largo de todo el territorio nacional. Con esto asegura el cumplimiento eficiente de la misión que le ha sido encomendada.

Los sistemas de armas que posee la Fuerza Aérea se ven potenciados con medios de reabastecimiento en vuelo y de alarma temprana aerotransportada, que son considerados como multiplicadores de fuerza.

Se suma a estos medios el material de transporte pesado y liviano, con aeronaves capaces de cumplir con el transporte de carga de pasajeros en condiciones de paz, crisis y guerra. La capacidad de transporte y rescate se ve complementada por helicópteros aptos para operar en distintos tipos de escenarios geográficos.

Para el empleo eficiente de sus recursos materiales, la Fuerza Aérea cuenta además, con bases aéreas, unidades de defensa antiaérea y unidades de detección en las distintas Brigadas, todo ello coordinado a través de un sistema de mando y control automatizado, que permite el eficiente manejo del flujo de información para el desarrollo de las operaciones.

A los medios operativos descritos, se suman los provistos por la aviación comercial y por una aviación civil y deportiva, a través de la cual, año a año, se forman nuevos contingentes de pilotos.

Todas las anteriores capacidades humanas y materiales conforman un sistema denominado Sistema Aeroespacial. La Fuerza Aérea es el principal componente de este Sistema.



c) Atributos del Poder Aéreo

Más allá de su misión específica, coopera al éxito de las misiones correspondientes a las otras instituciones, contribuyendo a la maniobra mediante operaciones de combate contra objetivos terrestres y navales, y de apoyo de combate (como vigilancia aeroespacial, reconocimiento aéreo y transporte aéreo).

La rapidez de reacción del arma aérea se potencia con una adecuada alerta temprana; a su vez, la capacidad de reabastecimiento en el aire otorga a los aviones la posibilidad de ampliar su radio de acción y tiempo de permanencia en vuelo, lo que se traduce en una gran capacidad para gravitar sobre un espacio geográfico.

En tiempo de crisis, el arma aérea posee también características de empleo que la convierten en un instrumento eficaz, tales como poder de fuego, capacidad de respuesta, velocidad, movilidad, flexibilidad, alcance y precisión.

d) Efecto Disuasivo

La capacidad disuasiva que aportan los medios aéreos de combate se basa en las siguientes características, entre otras:

- ▶ Despliegue preventivo o reactivo con gran rapidez.
- ▶ Capacidad de atacar con precisión, poder de fuego, rapidez y oportunidad los objetivos definidos por el poder político, donde éstos se encuentren.
- ▶ Puede ser empleado en forma independiente para operaciones estratégicas, pero tiene una gran adaptabilidad para su empleo en un Teatro de Operaciones Conjuntas.

2.6. Organizaciones de Apoyo

a) Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Es un organismo del Estado que depende directamente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Su misión, de acuerdo con la legislación nacional y el derecho internacional, consiste en proporcionar ayuda y protección a la navegación aérea dentro de un espacio aéreo que, en su eje longitudinal, llega hasta el Polo Sur y, en su eje transversal, se interna frente a nuestras costas más de 5.000 kilómetros en la profundidad del Océano Pacífico, hasta el meridiano 131 Oeste.

Ante la eventualidad de vuelos ilícitos dentro del espacio aéreo soberano, la DGAC y la Fuerza Aérea actúan coordinadamente para su identificación y control. Para ello, se ciñen a las normas del Reglamento del Aire y a los principios del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.³³ Idéntica coordinación rige para las actividades de búsqueda y salvamento, ejemplo de lo cual es el empleo mutuo de la red mundial de satélites COSPAS-SARSAT. En relación con estas tecnologías satelitales, la DGAC ha desarrollado programas tendientes a incorporar los nuevos conceptos de navegación y control de tráfico aéreo por medio de satélites, lo que permitirá a las aeronaves que





sobrevuelen nuestro espacio hacerlo en forma rápida, eficiente y segura.

b) Dirección Meteorológica de Chile

Es la organización encargada de dirigir, controlar y mantener el servicio de meteorología del país con el propósito de satisfacer las necesidades de información y previsión meteorológica. También tiene a su cargo la coordinación de estos aspectos con otros organismos nacionales e internacionales.

c) Servicio Aéreo-Fotogramétrico (SAF)

Es una unidad ejecutiva técnica, cuya misión es satisfacer las necesidades institucionales de aerofotogrametría y técnicas afines, instruir y entrenar personal en esas técnicas, y realizar prospecciones aéreas en busca de recursos naturales dentro del territorio nacional, en beneficio de proyectos de desarrollo de otros organismos públicos o de particulares que lo soliciten.

d) Empresa Nacional Aeronáutica (ENAER)

La Empresa Nacional Aeronáutica (ENAER) es una empresa autónoma del Estado, cuyo directorio está presidido por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, dedicada a la fabricación, reparación y modificaciones de aviones, piezas y partes aeronáuticas.³⁴

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

La Fuerza Aérea de Chile existe para la defensa del país y es esencial para la seguridad nacional.

En términos generales, la Fuerza Aérea pretende optimizar sus capacidades durante este decenio para defender con éxito el espacio aéreo soberano de Chile, operar en cualquier escenario e interoperar con otras fuerzas aéreas con la finalidad de respaldar la política del Estado de Chile de colaborar en la construcción de la paz en el mundo.

En la visión de la Fuerza Aérea, el concepto de unidad de la guerra es central para el propio desarrollo institucional. En este sentido, la decisión de dotar a la Fuerza Aérea de medios de combate modernos supone concebir la solución estratégica de una manera que se proyecta más allá del ámbito aéreo.

El análisis de capacidades y limitaciones institucionales ha llevado a un esfuerzo por racionalizar las actividades comunes de las Fuerzas Armadas. En atención a esto, la FACH, como también las otras ramas, ha derivado la ejecución de diversas actividades hacia aquella institución que haya desarrollado mayores y mejores capacidades para efectuar una tarea singular. Por ejemplo, el entrenamiento de los Comandos y Fuerzas Especiales ha sido entregado al Ejército y a la Armada, mientras que el mantenimiento de los misiles se ha canalizado hacia la Armada. Los propósitos institucionales están orientados, además, a la búsqueda de diferentes instancias para actuar en forma conjunta en las áreas operativas, logísticas u otras de interés común.



³⁴ Para más detalles, véase la Parte III, Capítulo IV.



3.1. Ámbitos de Acción

En el cumplimiento de su misión, la Fuerza Aérea actúa en tres grandes escenarios: el Nacional, para la preparación y alistamiento de capacidades; el Regional, para enfrentar los posibles conflictos que se originen en esa área, y el Mundial, como parte de fuerzas multinacionales o integrando esquemas técnicos aeronáuticos y de cooperación entre Fuerzas Aéreas. Asimismo, contribuye significativamente al desarrollo nacional y coopera con la actividad del Estado para promover los intereses nacionales en el ámbito internacional.

a) Ámbito de la Defensa

La Fuerza Aérea ha planificado el desarrollo de una fuerza moderna, tecnológicamente avanzada, con una capacidad de disuasión creíble, para emplearse ya sea por sí sola en la batalla aérea o bien en conjunto con el Ejército y la Armada en el logro del objetivo estratégico de la guerra.

b) Ámbito del Desarrollo

La Fuerza Aérea busca acercarse a la comunidad de la cual forma parte. Este esfuerzo no sólo se relaciona con la defensa de la población, sino también con el hecho de poner sus capacidades a disposición del desarrollo nacional, ya que por las propias características de los medios del arma aérea, éstos pueden tener un empleo dual. En esta perspectiva destaca la labor de organismos como el Servicio Aero-Fotogramétrico, la Dirección de Meteorología y el Servicio Aéreo de Rescate.

Los medios de la Fuerza Aérea enlazan los puntos más distantes del territorio nacional (como la Isla de Pascua y la Antártica Chilena) y sus zonas aisladas (como el Campo de Hielos Sur) con los núcleos centrales en forma rápida y eficaz.

c) Ámbito Internacional

Por sus características de alcance, velocidad y flexibilidad, la Fuerza Aérea es un instrumento idóneo para respaldar los intereses que el país persiga en el ámbito internacional. La Institución está desarrollando sus medios para potenciar su capacidad de concurrir a la cooperación vecinal, regional y mundial, como parte de fuerzas multinacionales en operaciones de paz, de realizar acciones de carácter humanitario y de integrar esquemas técnicos aeronáuticos y de cooperación entre Fuerzas Aéreas.

Hoy en día, el empleo de los medios aéreos de combate en misiones internacionales encuadradas por resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU suelen realizarse en forma conjunta o combinada con Fuerzas Aéreas amigas, de aquí la necesidad de contar con sistemas de armas que sean interoperables.

Por otra parte, las capacidades mencionadas, además de la posibilidad de su rápido despliegue en diversos escenarios, hacen de la Fuerza Aérea un valioso elemento a disposición del Presidente de la República en el manejo de crisis, permitiéndole controlar su permanencia y operación, y graduar su empleo.



4. EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN

El proceso de modernización institucional busca desarrollar una Fuerza Aérea moderna y potente para satisfacer las exigencias que esta dimensión, y su estrategia específica, impone al país. Para mantener vigente el potencial de la Fuerza Aérea se hace necesario conjugar dos factores fundamentales: la evolución tecnológica y los recursos financieros.

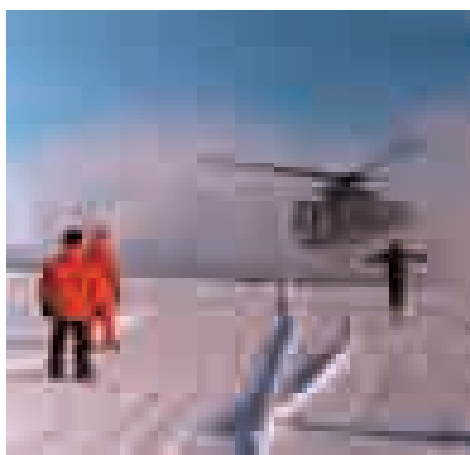
La innovación tecnológica hace necesario ir modificando, y finalmente reemplazando, el material aéreo cada cierto tiempo. Los recursos financieros necesarios para ello deben compatibilizarse con otras necesidades de la sociedad, por lo cual la reposición de los aviones de combate se efectúa sobre la base del cumplimiento de sus ciclos de vida, escalonándolos entre sí a través de los años. Este procedimiento busca evitar que coincidan dos o más sistemas de armas en su obsolescencia en un período determinado, circunstancia que además de afectar la capacidad de combate, acumularía una pesada carga económica sobre los recursos del país, al tener que enfrentar la reposición de dos o más sistemas simultáneamente en una misma época.

Una plataforma moderna tiene un alto grado de disponibilidad por el hecho que la tecnología permite costos de operación más bajos, aumenta el tiempo entre fallas, cuenta con equipos más eficientes y que van desde motores con gran capacidad hasta estructuras de materiales compuestos que sufren menos fatiga y deformaciones.

Junto a lo anterior, el proceso de modernización de la Fuerza Aérea debe permitirle estar preparada para enfrentar aquellas amenazas convencionales y no convencionales de acuerdo con la misión que le sea asignada.

Para satisfacer los propósitos enunciados, el proceso de modernización institucional apunta al logro de los siguientes objetivos:

- a)** Estructurar una fuerza que cumpla con las exigencias de la guerra moderna y que apoye eficientemente a la Política de Defensa Nacional.
- b)** Desarrollar y consolidar capacidades para lograr una mejor integración en fuerzas multinacionales destinadas a la imposición y mantención de la paz.
- c)** Modernizar y adecuar los sistemas de administración, logísticos, personal





y finanzas, de manera que faciliten la gestión con el propósito de lograr un mejor entrenamiento de la fuerza.

d) Reforzar la cultura organizacional de la institución, a fin de mantener en cada uno de sus integrantes el sentido de pertenencia y la adhesión a los valores esenciales de la Fuerza Aérea.

e) Estructurar un sistema de educación integral, que entregue oportunamente a la institución el personal que necesita, en cantidad y calidad, y que sea compatible con el nivel de vanguardia de los sistemas operativos.

5. PLANIFICACIÓN

Los planes de modernización de la Institución se derivan del Plan de Objetivos de la Fuerza Aérea de Chile para este decenio denominado “Bicentenario”, el cual determina los objetivos y capacidades que se deben alcanzar en cada área para materializar la visión estratégica institucional y estar, en todo momento, en condiciones de realizar su misión permanente y las misiones de cooperación internacional que el Estado decida.

El Plan de Objetivos se sustenta en la Visión de la Fuerza Aérea como expresión del Estado en el espacio aéreo nacional. Esta establece que la Fuerza Aérea, como Institución permanente de la República, está orientada a cooperar con el bien común general. El nivel de operatividad que la Fuerza Aérea busca adquirir por medio del Plan “Bicentenario” contribuye a fortalecer la condición de seguridad que la sociedad requiere para su desarrollo. Esto, porque a ese nivel de operatividad corresponde una capacidad de disuasión que permite influir decisivamente en el mantenimiento de la paz, fin último del país.

6. LA MUJER EN LA FUERZA AÉREA

El año 2000, el Alto Mando institucional dispuso el ingreso de mujeres a la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado” en calidad de cadetes y, por lo tanto, con la posibilidad de graduarse como Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

Las mujeres participan del mismo proceso de postulación y admisión para la Escuela que deben enfrentar los varones y, una vez admitidas, ellas pueden, sin ninguna restricción, optar a los escalafones de Piloto de Guerra, Ingeniero Aeronáutico, Defensa Aérea y Administración.

Desde el comienzo de su carrera en la Escuela de Aviación, ellas responden al mismo nivel de exigencia que los hombres en el ámbito aéreo, militar y académico; en el área físico-deportiva, el nivel de exigencia se ha equiparado para ambos sexos. En síntesis, la mujer se ha integrado plenamente a las actividades militares.

La Fuerza Aérea considera que la incorporación de la mujer a la Institución potencia su recurso humano, de modo que es el conjunto del personal institucional el que contribuye a la defensa y desarrollo del país.



En la medida en que la mujer cumple iguales funciones que sus congéneres masculinos en esas misiones generales, los planes institucionales tienen considerada su plena incorporación al escalafón de combate.

mita a su Mando conocer permanentemente este aspecto así como todas las variaciones que se produzcan.

Desde un punto de vista de los recursos asignados para el cumplimiento de las tareas y la forma de emplearlos, se cuenta con un sistema de contabilidad de costos, el cual permite conocer los costos tanto por unidad ejecutora como por el tipo de actividad desarrollada.

El avance físico en el cumplimiento de las tareas ordenadas es informado mensualmente a través de un sistema en red. Además, semestralmente se informan aspectos como inconvenientes para cumplir las tareas, experiencias, grado de actividad, proyectos de desarrollo, etc.

Para conocer la gestión respecto a los activos institucionales, la Armada se encuentra abocada a la tarea de elaborar los estados financieros consolidados, información que contribuirá significativamente al proceso de toma de decisiones.



6. LA MUJER EN LA ARMADA

El papel de la mujer en la Armada no es nuevo ni contrario al quehacer de la Institución, ya que ella está presente en áreas específicas desde hace varias décadas.

La Armada, como toda institución que ha abierto sus puertas a la mujer, re-



quiere realizar ciertas adaptaciones materiales y también culturales, de manera de facilitar su desempeño, tanto en los grados de Oficiales como de Gente de Mar.

La Institución irá incorporando en forma gradual a la “mujer marino” a contar del año 2003, oportunidad en que se contará con Oficiales femeninos de profesión médicos, dentistas y abogados. Lo propio ocurrirá en los escalafones de Gente de Mar en las especialidades del área de Sanidad Naval. En una etapa posterior, conforme se avance en los proyectos y adecuaciones institucionales, se formarán mujeres para incorporarlas a los escalafones de Oficiales y Gente de Mar en las áreas de Abastecimiento y Litoral, prestando sus servicios principalmente en reparticiones terrestres.

Sin embargo, la incorporación de la mujer a cargos que comprometan desempeño a bordo de las unidades de combate, y servicio en buques en general, es materia que debe evaluarse a futuro, cuando se haya ganado experiencia suficiente en las etapas anteriores, se superen aspectos culturales y propios de nuestra idiosincrasia, se evalúe la mayor experiencia de otras marinas de guerra y se logre la adaptación física de las instalaciones de los buques.

La incorporación de la mujer tiene ventajas para la Institución, ya que permite una mejor base de selección y la incorporación de habilidades y destrezas que son más frecuentes en ellas. No obstante estos beneficios, el proceso de incorporación obliga a trabajar en varios aspectos, entre otros, definir sus carreras profesionales, compatibilizar su papel de madre con las largas permanencias lejos de los hogares que deben enfrentar los marinos embarcados, y considerar la convivencia en lugares de espacios muy restringidos.

4. Proceso Formativo en las Fuerzas Armadas

Por las características de las Fuerzas Armadas y la naturaleza de sus misiones, que comprometen incluso la vida de sus miembros, si fuera necesario, la profesión de las armas es eminentemente vocacional. Esto imprime rasgos singulares a la educación y formación de sus miembros, razón por la cual todo el personal que las integra sólo puede incorporarse a ellas por medio de sus Escuelas Matrices.



1. FORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR

Las Instituciones de la Defensa Nacional, se nutren de personal a través de la postulación voluntaria de miles de jóvenes que año a año se presentan a las diferentes Escuelas de Oficiales y Suboficiales para iniciar a temprana edad su carrera profesional, de manera de poder conformar cuerpos de oficiales y suboficiales homogéneos y con las virtudes y el carácter necesarios para la vida de profesionales de las armas que han elegido.

El variado currículo que ellos deben cumplir contempla todas aquellas asignaturas y especialidades tanto militares como de otros ámbitos, necesarios para conformar la base científico-técnica y humanista necesaria de todo hombre de armas. Es por ello que las instituciones de educación de las Fuerzas Armadas tienen atribuciones legales para otorgar títulos de especialidad, títulos técnicos de nivel superior y profesional, y grados académicos, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Educación.

En los últimos años, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y de las capacidades propias de cada institución, los cursos de especialización que son comunes en las Fuerzas Armadas se realizan en forma conjunta, de acuer-



do al área de mayor especialización. Por ejemplo, los cursos de Comandos y de Paracaidistas se realizan, para el personal de las tres ramas, en la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército; los cursos de navegación por instrumentos y otros relacionados con la aviación se realizan en la Fuerza Aérea, y aquellos relacionados con buzos tácticos, de salvamento y otros específicos que consideren actividades en o bajo el mar, se realizan en la Armada.

2. EJÉRCITO DE CHILE

2.1. Oficiales

La formación del Oficial es un proceso permanente y progresivo que comienza en la Escuela Militar y continúa durante su carrera profesional con exigencias académicas y de entrenamiento que le permiten desempeñarse en diferentes cargos. Los conocimientos y la práctica en temas específicos de su competencia



deben obtenerlos tanto en centros institucionales como en otros centros nacionales e internacionales, que pueden ser o no de tipo castrense.

El proceso completo considera un ciclo de formación básica, otro de formación especializada y otro de formación superior.

a) Formación Básica

La Escuela Militar, como instituto matriz del Ejército, proporciona las capacidades militares de los futuros oficiales asociadas al mando, conducción de pequeñas unidades, sistemas de armas y administración. Además, los prepara en competencias complementarias sobre una base humanista, científica y tecnológica, para su desempeño relacionado a un arma, servicio o especialidad.

La formación de los futuros Oficiales, está orientada principalmente a potenciar la preparación en el ámbito militar, con cuatro años profesionales que les permite recibir, junto con su nombramiento como Oficiales de Ejército, el grado de Licenciado en Ciencias Militares.

b) Formación Técnico-Profesional

En este ámbito, al Oficial se le prepara para ejercer el mando de las Unidades Tácticas de las Armas y Servicios, de acuerdo a los diferentes grados de especialización requeridos para satisfacer el empleo táctico y técnico de los medios. En esta área se ubican los cursos de requisitos como Oficial Subalterno. Asimismo, se le entrena para desempeñarse en especialidades de combate para cubrir las necesidades institucionales tales como: fuerzas especiales, comandos, paracaidistas, pilotos militares, instructores de alta montaña, buzos tácticos, especialistas en guerra electrónica, así como otras especialidades complementarias como maestros de equitación, profesores de escuela, intérpretes en idiomas, instructores de educación física, entre otras.

Para cumplir con esta formación, el Ejército dispone de una infraestructura académica y de entrenamiento en sus propias instalaciones y hace uso de convenios de carácter internacional con Ejércitos a través del mundo.

c) Formación Superior

Esta se realiza en las Academias de Guerra y Politécnica Militar. La primera forma Oficiales de Estado Mayor y la segunda, Oficiales Ingenieros Politécnicos Militares. Ambas, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, constituyen institutos de educación superior. En consecuencia, ejecutan las funciones de docencia, investigación y extensión. De acuerdo a las planificaciones anuales, otorgan licenciaturas en ciencias militares y desarrollan programas de postgrado en distintas disciplinas de la ciencia militar diseñados a los fines educacionales que la Institución persigue, con la participación de alumnos civiles de diferentes áreas del quehacer nacional, así como otros provenientes del extranjero. A su vez, las Academias están encargadas de la formación de los profesores necesarios para cubrir las exigencias docentes de cada uno de los institutos.



Como complemento de lo anterior, los Oficiales realizan cursos y especializaciones conducentes a la obtención de post títulos y grados académicos de diplomado, magíster y doctorado en áreas específicas, en universidades y centros de educación superior de excelencia, en el país y en el extranjero.

2.2. Cuadro Permanente

Como en el caso de los Oficiales, la formación del Cuadro Permanente es un proceso continuo y progresivo que comienza en la Escuela de Suboficiales y se desarrolla durante su carrera profesional con exigencias académicas y de entrenamiento específico para su desempeño en las armas o servicios a las cuales pertenecen. También dentro de las posibilidades de desempeño profesional de este personal, la Institución les brinda la oportunidad de acceder a los escalafones de Oficiales.

a) Formación Básica

La Escuela de Suboficiales, como el segundo instituto matriz del Ejército, entrega la formación básica a los futuros Clases mediante un período de estudios de dos años, tiempo en el cual se les proporcionan los conocimientos profesionales y técnicos para el desempeño en las diferentes unidades y reparticiones del Ejército.

b) Formación Técnico-Profesional

Este proceso proporciona la capacitación táctico-técnica a los miembros del Cuadro Permanente, como requisito exigido para ascender a los grados superiores de acuerdo a las necesidades institucionales, hasta llegar al grado de Suboficial Mayor.

Además, pueden acceder a especializaciones de nivel técnico superior, de combate y de docencia. Entre otros, se les otorgan títulos de instructor en educación física, especialista en inteligencia, instructor de montaña, observador aéreo, guerra electrónica, comando, paracaidista, combatiente especial y buzo táctico. De manera paralela, pueden optar a títulos de armeros artificieros, mecánicos de motores, técnicos electrónicos, músicos, herradores forjadores, ecónomos y cocineros.

3. ARMADA DE CHILE

3.1. Oficiales

El proceso formativo del hombre de mar es de responsabilidad de la Dirección General del Personal por medio de la Dirección de Educación de la Armada. Este proceso abarca desde la selección de los postulantes a la carrera naval, hasta la entrega a la flota de hombres moral y profesionalmente aptos para combatir en el mar, capaces de operar material y armamentos de alta tecnología.

a) Formación Básica

El proceso de formación básica comienza en la Escuela Naval, donde aparte



de la formación doctrinaria, naval y militar, se inicia una formación de nivel de ingeniería que se completa en la Academia Politécnica Naval.

La Escuela Naval, ubicada en Valparaíso, forma a los futuros Oficiales en un programa de cuatro años, al término del cual egresan como Guardiamarinas.

b) Formación Superior

A la Academia Politécnica Naval concurren los oficiales con los estudios superiores iniciados en la Escuela Naval; de aquel instituto los oficiales egresan con un grado de ingeniería, tras completar 6 años de estudios superiores. La Academia Politécnica Naval proporciona conocimientos en diferentes tecnologías necesarias para el empleo operacional, la mantención y la administración de los medios de la Armada.

La Academia Politécnica Naval está conformada por las Escuelas de Especialidades de Ingeniería, Operaciones, Armamentos, Abastecimiento, Aviación Naval, Submarinos, Infantería de Marina, Sanidad, y Litoral y Faros.

c) Formación de Postgrado

Previo a concurrir a la Academia de Guerra Naval (AGN), los oficiales desarrollan durante dos años cursos a distancia, los que luego completan con un año presencial. Con los estudios de la AGN, más cursos de postgrado complementarios, de al menos un semestre de duración, y la preparación de una tesis, los oficiales obtienen el grado académico de Magíster en Ciencias Navales y Marítimas, en diferentes menciones.

Las actividades de esta Academia se centran en la preparación de Oficiales de mediana graduación para el desempeño del mando superior y en la formación de especialistas de Estado Mayor.

3.2. Gente de Mar

El personal de Gente de Mar ingresa a los establecimientos de formación básica que los capacitarán para su desempeño en funciones operativas y administrativas propias de la Institución.

a) Formación Básica

En la Armada existen dos Escuelas que forman a su personal, de acuerdo a su especialización futura. La Escuela de Grumetes, ubicada en la Isla de Quiriquina, frente al puerto de Talcahuano, forma al personal de Gente de Mar e Infantes de Marina, desde donde egresan al cabo de dos años como Marineros.

Además, la Escuela de Artesanos Navales, ubicada en Talcahuano, prepara al personal naval técnico en un programa de tres años que los capacita para luego desempeñarse en los astilleros y establecimientos terrestres de apoyo.

b) Formación Técnico-Profesional

Al igual que en el caso de los Oficiales, después de algunos años de com-



plementación técnico-práctica a bordo o en las instalaciones navales, el personal de Gente de Mar es destinado a las distintas Escuelas de Especialidades que dependen de la Academia Politécnica Naval, donde se les entregan conocimientos adicionales en las áreas de sus especialidades y en las diferentes tecnologías que les permitan optimizar sus conocimientos, para obtener un dominio más profundo y completo del empleo y mantenimiento de los medios a su cargo, instalados en los buques o en los establecimientos navales en tierra.

De igual modo, se les entrega la capacitación necesaria para hacerse cargo de nuevas responsabilidades e ir avanzando en su carrera profesional hasta la culminación de su carrera como Suboficiales Mayores.

4. FUERZA AÉREA DE CHILE

4.1. Oficiales

La formación del Oficial es un proceso permanente y progresivo que comienza en la Escuela de Aviación y continúa durante su carrera profesional con exigencias académicas y de entrenamiento que le permiten desempeñarse en diferentes cargos, tanto como piloto de guerra como en actividades de apoyo terrestre. Los conocimientos y la práctica en temas específicos de su competencia deben obtenerlos tanto en centros de estudio institucionales como en otros centros nacionales e internacionales, que pueden ser o no militares.

Al igual que sus congéneres, el proceso considera un ciclo de formación básica, otro de formación especializada y otro de formación superior.

a) Formación Básica

El ingreso a la Escuela de Aviación se hace con la enseñanza media terminada, para iniciar una etapa de formación integral en los distintos escalafones, del aire o correspondiente a las ramas terrestres, donde los cadetes realizan un Bachiller en Ciencias Sociales.

b) Formación Técnico-Profesional

A su egreso, y con el grado de Alférez de Aviación, los oficiales de la rama del aire continúan su preparación como pilotos en la Escuela de Vuelo por Instrumentos ubicada en Puerto Montt y en la Escuela Táctica, con sede en la ciudad de Iquique, en aviones a reacción. Los oficiales de los escalafones terrestres continúan sus estudios en la Academia Politécnica Aeronáutica y Escuela Táctica de Artillería Antiaérea; al finalizar satisfactoriamente los estudios, éstos obtienen los títulos de Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero en Administración o Ingeniería de Ejecución en comunicaciones, electrónica o en artillería antiaérea, según corresponda.

Cumplido este ciclo, los oficiales son destinados a las Unidades de la Fuerza Aérea a lo largo del país. Los oficiales de la rama del aire, al finalizar el curso en la Escuela Táctica, son seleccionados como pilotos de combate, de transporte o de helicópteros, recibiendo el título de Piloto de Guerra. Los ofi-



ciales de los escalafones terrestres, por su parte, recibirán el título profesional que corresponda al curso realizado.

Los oficiales, en diferentes etapas de su carrera, deben realizar cursos de especialización, en la Institución o en establecimientos de enseñanza superior extra institucionales.

c) Formación Superior

Además de dichos cursos, los oficiales son llamados a la Academia de Guerra Aérea, debiendo realizar cursos que, además de constituir requisito, son parte de su preparación para desempeñarse, primero, como asesores del mando y, luego, como Comandante de Unidades Tácticas. Dentro de este proceso participan en un Curso Conjunto con alumnos de las Academias de Guerra del Ejército y la Armada.

Posteriormente, continúan con su perfeccionamiento asistiendo a cursos que los capaciten para ejercer, como Coroneles de Aviación, los niveles superiores de conducción en la Institución. Estos cursos se realizan tanto en la Institución como en universidades nacionales y extranjeras, pudiendo los oficiales optar a grados y postgrados académicos, como diplomados, magíster y doctorado.

4.2. Cuadro Permanente

El personal del Cuadro Permanente de la Institución está dividido en dos áreas específicas: el personal de Línea y el personal de los Servicios. El personal de Línea ingresa a la Fuerza Aérea de Chile mediante el proceso de postulación y selección de la Escuela de Especialidades. El personal de los Servicios se conforma con personas que han realizado el Curso Aeromilitar Básico en la Escuela de Especialidades y que poseen una especialidad previamente adquirida.

a) Formación Básica

El ingreso a la Escuela de Especialidades, donde se forma el personal de Línea, se realiza con la enseñanza media terminada. Los estudios comprenden una etapa de formación integral de dos años, al término de la cual se egresa como Cabo de la Fuerza Aérea, capacitado para iniciar la preparación práctica en las Unidades de la Institución, en las diferentes áreas de especialización, conforme a los requerimientos de la Fuerza Aérea.

Para ingresar al Escalafón de los Servicios de la Fuerza Aérea es necesario aprobar en la Escuela de Especialidades el curso Aeromilitar Básico, al término del cual egresan como cabos. Durante su carrera, este personal es sometido al mismo proceso de Entrenamiento en el Trabajo (E.E.T.) del personal de Línea para obtener los diferentes niveles de eficiencia que requiere la Fuerza Aérea.

b) Formación Técnico-Profesional

Durante su carrera, el personal debe cumplir con diferentes procesos de entrenamiento en su especialidad; tras aprobarlos, recibe el título de Técnico

de Nivel Superior, el que, además, constituye requisito para el ascenso.

Con el grado de Sargento 2°, el personal debe realizar un curso de supervisor y/o especialización adicional en su área de desempeño en la Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales (E.P.S.), institutos técnicos o universidades de la Región Metropolitana o demás regiones del país. La aprobación del curso significa que el personal ha alcanzado el nivel máximo de eficiencia teórico-práctica y tiene aptitud profesional para el ascenso a Suboficial.

Finalmente, realiza el curso para Suboficial Mayor, que lo capacita para el ascenso a la cúspide de su carrera. Además de aprobar el curso, para ascender a Suboficial Mayor requiere de la aprobación de la Junta Especial de Selección, quedando capacitado para ejercer administración militar a nivel intermedio.

